

2018IE0011322



 MINVIVIENDA

MEMORANDO

PARA: Ing. JUAN CARLOS PENAGOS
Subdirector de Proyectos

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a los Proyectos críticos del
Departamento de Tolima

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12; Resolución 1063 de 2017; y del Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.5. especialmente en lo relacionado con el Rol de Evaluación y Seguimiento; y del Plan Anual de Auditoria adoptado para la vigencia 2018, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el informe del tercer seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 21 de marzo de 2018 a los proyectos críticos -suspendidos del VASB en el Departamento de Tolima, el cual agradecemos socializarlo con sus respectivos equipos de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para estos proyectos.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y seguimiento, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento del Proceso de Gestión de Proyectos.


De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Seguimiento cinco (5) folios
Elaboró: FPuerto

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 26/9/2018

PROCESO:

GESTION DE PROYECTOS

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Ing. Juan Carlos Penagos Londoño, Subdirector de Proyectos

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Informe seguimiento a proyecto Suspendido del VASB

OBJETIVO:

Realizar seguimiento a los avances de las situaciones presentadas en los proyectos críticos en estado suspendido de Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - VASB, producto de la visita técnica realizada el 21 de marzo de 2018

ALCANCE:

Realizar seguimiento a la actividad de acompañamiento efectuada a los proyectos suspendidos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - VASB.

CRITERIOS:

Ley 142 de 1994, Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1063 de 2016, Por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 0330 de 2017, Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009.

Resolución 140 de 2018, Por la cual se adoptan mecanismos para el fortalecimiento de las funciones administrativas de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con apoyo financiero de nación que presenten alertas especiales por situaciones que ponen en riesgo su ejecución y se dictan otras disposiciones

Procedimiento GPR-P-03, Seguimiento a Proyectos 9.0 del 7 de diciembre de 2017.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, en el Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017; y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 30 de enero de 2018, y su posterior modificación el 23 de marzo, se efectúa informe de seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 21 de marzo de 2018, en desarrollo del programa estructurado por la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico en estado suspendidos objeto de seguimiento especial.

Por lo anteriormente expuesto, se elabora el presente informe de seguimiento sobre los proyectos:

- "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLARICA".
- "CONSTRUCCION DE UNA FUENTE ALTERNA DE SUMINISTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL SALDAÑA"

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Analizada la información del acta de reunión del 31 de agosto de 2018, realizada en instalaciones del MVCT sede calle 18, contando con la presencia de los contratistas de los proyectos, con la interventoría de los mismos, los representantes de la EDAT S.A. E.S.P. en su calidad de gestor PAP –PDA del departamento de Tolima, y los representantes del MVCT, en la cual se establecieron las siguientes conclusiones:

1. Proyecto: "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLARICA"

CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS		
ASPECTOS A VERIFICAR	ANALISIS INFORMACION	RECOMENDACIONES
AVANCE DE OBRA	Desde el seguimiento a través del informe de fecha 30 de julio de 2018, a la fecha del presente seguimiento, no se reporta avance por parte de la EDAT al VASB, con	Se recomienda al MVCT, continuar con las acciones pertinentes para que los actores interesados del proyecto, continúen con la

CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS

ASPECTOS A VERIFICAR	ANALISIS INFORMACION	RECOMENDACIONES
	respecto a las siguientes obras: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de planta de tratamiento de 9lps convencional, tanque de contacto de cloro, lechos de secado, caseta de operación (no ha iniciado su ejecución). ➤ Construcción de tanque de almacenamiento con capacidad de 260 m3, enterrado en concreto reforzado - dos módulos (en ejecución). ➤ Optimización de redes de distribución. 	ejecución de la obra y termine en el menor tiempo posible.
PROCESO DE REFORMULACION DE PROYECTO ANTE EL MVCT	En la reunión realizada el 31 de agosto, se socializa lo sucedido a partir de la comunicación por parte de la EDAT con radicado 2018ER0057927 del 25 de junio de 2018, en donde dicha entidad presentó reformulación del proyecto, esta información fue analizada por el MVCT y respondida mediante oficio con radicado No. 2018EE0061796 del 04 de agosto de 2018, en donde se observó que desde el punto de vista técnico y contractual no se evidencia una justificación válida para efectuar los cambios propuestos al presupuesto, teniendo en cuenta que la modalidad de la contratación de las obras se efectuó por parte de la EDAT S.A. E.S.P. bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste; adicionalmente, se evidencian deficiencias de tipo técnico, financiero y predial en la revisión de la información	Se recomienda la MVCT, que en cuanto se allegue la información sobre la reformulación del proyecto ante este ministerio, se le dé prioridad y tramite lo antes posible, para hacer el reinicio de obras y culminar su ejecución. En cuanto al tema de la reubicación del Municipio, la OCI recomienda que se haga un seguimiento constante ante las decisiones que tenga la alcaldía y el gobierno nacional frente a esta particularidad, con el el objetivo de evitar futuras investigaciones fiscales ante la CGR

CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS

ASPECTOS A VERIFICAR	ANÁLISIS INFORMACION	RECOMENDACIONES
	<p>presentada por el contratista de obra.</p> <p>Cabe resaltar que en la reunión el MVCT se pronunció frente a las partes interesadas, sobre las obras del proyecto no han sido entregadas, y la infraestructura construida hasta la fecha no haya sido entregada al Municipio de Villarrica, con lo cual se concluye que la misma se encuentra bajo custodia y responsabilidad del contratista de obra y de la EDAT S.A. E.S.P., en su calidad de entidad contratante de las mismas.</p> <p>En esta reunión queda el compromiso que los temas de índole presupuestal y contractual, deben ser definidos, revisados, sustentados y aprobado por la entidad contratante, el contratista e interventoría; toda vez que el MVCT no tiene ninguna injerencia en los temas contractuales, claridad que se establece a las partes interesadas, con el fin de que se pueda adelantar el proceso de reformulación ante el MVCT.</p> <p>También se socializó la decisión del Comité Municipal de Gestión del Riesgo realizado del Municipio de Villarrica, el 19 de julio de 2018, y donde se concluyó, lo siguiente: <u>"Los miembros del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD, proponen y aprueban de forma unánime trasladar y reubicar todo el</u></p>	

CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS

ASPECTOS A VERIFICAR	ANALISIS INFORMACION	RECOMENDACIONES
	<p><u>municipio de manera paulatina y progresivamente sin descuidar las necesidades básicas que requiere la comunidad mientras se va desarrollando la reubicación, decisión que debe darse a conocer al Señor Gobernador Presidente del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, para que tomen determinaciones junto con el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres conforme a la situación que existe en Villarrica, ya que el municipio no cuenta con las capacidades administrativas, técnicas, ni financieras para dar solución integral para dar solución integral a la problemática que aqueja al municipio, para esto se debe realizar un plan integral para la gestión del riesgo del municipio, el cual debe ser liderado por el CDGRD basados en lo determinado por la UNGRD del día 11 de mayo y reiterado el 16 de mayo en las instalaciones de la secretaria de ambiente y gestión del riesgo del departamento, plan donde quedarán plasmadas las acciones, cronogramas, responsables, fuentes de financiación o cofinanciación involucrando al Gobierno municipal, departamental y nacional".</u> (Subrayas fuera de texto).</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, este ministerio ve con preocupación que el municipio se reubique y no aproveche las obras objeto del proyecto que se encuentran en</p>	

CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS

ASPECTOS A VERIFICAR	ANALISIS INFORMACION	RECOMENDACIONES
	ejecución, y se conviertan en un posterior detrimento patrimonial, por lo que se solicita a la Alcaldía se pronuncie oportunamente sobre este particular.	
INCLUSION DEL PROYECTO EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 140 DE 2018	Desde el seguimiento a través del informe de fecha 30 de julio de 2018, el proyecto, aún no ha sido incluido dentro de las alertas de la Resolución 140/18, de acuerdo a la recomendación de la OCI en el pasado informe.	Si bien el proyecto aún no ha sido considerado para ser incluido dentro de las alertas, esta oficina recomienda que sea considerada su inclusión de manera inmediata, teniendo en cuenta que a la fecha no se evidencia avance físico de las obras.

Cuadro seguimiento Proyectos, fuente OCI 2018

2. "CONSTRUCCION DE UNA FUENTE ALTERNA DE SUMINISTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL SALDAÑA"

CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS

ASPECTOS A VERIFICAR	ANALISIS INFORMACION	RECOMENDACIONES
AVANCE DE OBRA	A la fecha de la visita de obra, el 20 de marzo de 2018 al proyecto reportaba un avance de un 0% de cumplimiento, para el presente seguimiento a 26 de agosto de 2018, no se reporta avance.	Se recomienda continuar con el proceso para la iniciación de la construcción de las obras viabilizadas del proyecto.
PROCESO DE REFORMULACION ANTE EL MVCT	En la reunión realizada el 31 de agosto se socializa lo que ha pasado desde la comunicación por parte de la EDAT con radicado 2018ER0057927 del 25 de junio de 2018, presentó reformulación del proyecto, esta información fue analizada por el MVCT, en donde, se evidencian deficiencias de tipo técnico, presupuestal y predial en la revisión de la información	Se recomienda al MVCT que cuando la información sea allegada por el gestor PDA, esta sea analizada y respondida en el menor tiempo posible, para que se apruebe la reformulación del proyecto y este continúe con su correcta ejecución.

CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS

ASPECTOS A VERIFICAR	ANALISIS INFORMACION	RECOMENDACIONES
	presentada por el contratista de obra. Por lo que el contratista se compromete a revisar esta información, ajustar y remitirla para que el gestor PDA del Tolima apruebe los ajustes, y este a su vez remita esta información ante el MVCT y este realice el proceso de reformulación.	
INCLUSION DEL PROYECTO EN EL MARCPO DE LA RESOLUCION 140 DE 2018	Desde el seguimiento a través del informe de fecha 30 de julio de 2018, el proyecto, aún no ha sido incluido dentro de las alertas de la Resolución 140/18, de acuerdo a la recomendación de la OCI en el pasado informe.	Si bien el proyecto aún no ha sido considerado para ser incluido dentro de las alertas, esta oficina recomienda que sea considerada su inclusión de manera inmediata, teniendo en cuenta que a la fecha no se evidencia avance físico de las obras.


Cuadro seguimiento Proyectos, fuente OCI 2018

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado de Gestión y Corrupción, específicamente en los relacionados con el Proceso de "Gestión de Proyectos", se verificó en la identificación del Riesgo de Gestión "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y, saneamiento básico del Ministerio"; en el cual, no se observa el nivel de zona de riesgo inherente, lo que dificulta determinar la eficacia y suficiencia de los controles para disminuir el nivel de exposición del riesgo.

Por lo anterior, la OCI reitera la recomendación de modificar y ajustar lo correspondiente a la matriz de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, la cual se encuentra publicada en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos>

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Si bien, se cuenta con 4 controles establecidos para el riesgo número 3, se puede observar que la zona de riesgo residual es baja; se evidencia el monitoreo mensual correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, así como, el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de Proyectos, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con los proyectos objeto de la visita que están descritos en el presente informe.

RECOMENDACIONES:

Específicas:

Ver Cuadro de Seguimiento Proyectos, columna de Recomendaciones.


Generales:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante la vigencia 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos suspendido del VASB.
- Se reitera la recomendación efectuada en el informe anterior, la cual consiste en incluir en el mapa de riesgos a los controles preventivos la Resolución 140 de 05 de marzo de 2018, frente a la posibilidad de la suspensión de proyectos que se encuentran en ejecución, así como tomar acciones frente al riesgo de "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio" que se han materializado.

PAPELES DE TRABAJO:

Acta de reunión del 31 de agosto 2018.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

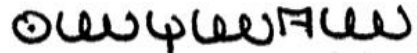
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO